

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA
DESPACHO TERCERO DE LA SALA CIVIL FAMILIA
SALA TERCERA DE DECISIÓN

Barranquilla D.E.I.P., diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Conceder la impugnación presentada por parte accionante Álvaro Antonio Márquez Reyes, Guillermina Pereira De Torres, Margarita Roja viuda de Moreno, Nohora Aurora Rojas Márquez, Ana Cecilia Roja Márquez, Herminia Pereira Márquez, Álvaro Pereira Márquez, Jaime Antonio Miranda De La Ossa, y Edgardo Mirando Márquez, contra el fallo proferido por esta Corporación el 12 de abril de 2024.

Queda este expediente a disposición de la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala Casación Civil y Agraria, a través del acceso a la [Carpeta virtual T-00196-2024](#).

Notifíquese a las partes esta decisión a través de correo electrónico o cualquier otro medio expedito y eficaz posible.

Alfredo De Jesus Castilla Torres

Firmado Por:

Alfredo De Jesus Castilla Torres

Magistrado

Sala 003 Civil Familia

Tribunal Superior De Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d36fa6af7e967d003e6c7956e122ccfc5d68f11862bc594c23409eed6d2860e2**

Documento generado en 17/04/2024 11:48:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>